

ACTA NÚMERO TREINTA: En Sesión extraordinaria celebrada en el Centro Municipal de Prevención de la Violencia, del Concejo Municipal del Municipio de La Unión, Departamento de La Unión, a las diez horas del día veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve; presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal con la asistencia de los señores: Ricardo Antonio Viera Flores, Síndico Municipal reunidos previa convocatoria los señores Concejales: José de la Cruz García, Primer Regidor Propietario; Marlon Esteban Guandique, Segundo Regidor Propietario, Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; Ramon de Jesús Arriola, Cuarto Regidor; Darwin Iván López Domínguez, Quinto Regidor; Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor; Rafael Armando Guzmán Anaya, Séptimo Regidor; Pedro Antonio Fuentes Reyes, Octavo Regidor; Eric Hilliard Flores Sagastizado, Primer Regidor Suplente; Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente; Rigoberto Hernández Guido, Tercer Regidor Suplente; Carlos Alberto Vallecillo Calderón, Cuarto Regidor Suplente; Y Héctor Ernesto Polío Zaldívar, Secretario Municipal. Y establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación, por lo que fue firmada, posteriormente, el Alcalde Municipal explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, y se procedió a la discusión de los mismos aprobándose los siguientes: **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO UNO: CONSIDERANDO:** I) En vista del Memorándum presentado por el Ingeniero JOSE DAVID UMANZOR , Jefe de la UACI, en la cual presenta la carpeta técnica del proyecto “ REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA UNION ” para su aprobación, esto según convenio de financiamiento (No. LA/2017/40-134), como apoyo al plan el Salvador Seguro (PESS), donde dicho esfuerzo presupuestario será desembolsado en los años 2018,2019,2020 y 2021, dentro de los cuales el Municipio de La Unión ha sido seleccionado como parte de la tercera fase del PESS, para ser objeto de inversión desde el 2018, en el marco de la recuperación y dinamización de espacios públicos para la prevención de la violencia; II) El costo total del proyecto es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 04/100 DOLARES (\$ 365,836.04), el cual el aporte de la municipalidad como contrapartida es de **CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 58/100 DOLARES (\$ 140,952.58)**, y por parte de la Comunidad Europea el aporte será de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 46/100**

DOLARES (\$224,883.46); por tanto en uso de sus facultades, este Concejo ACUERDA: I) Se aprueba en cada una de sus partes la carpeta técnica para la ejecución del proyecto de REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA UNION, en la que se adquiere el compromiso para la ejecución de la operación y mantenimiento del parque central; II) Se compromete la municipalidad de la aportación por los **CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 58/100 DOLARES (\$ 140,952.58)**, en la que incluye la Supervisión, formulación y aporte para la ejecución del proyecto; los cuales serán cubiertos con fondos del **75% del FODES**; III) Se autoriza al señor Alcalde Municipal la firma del convenio correspondiente; IV) Se autoriza al Tesorero Municipal para que haga la correspondiente Provisión de Fondos por medio de la apertura Bancaria a nombre del Proyecto de REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA UNION, en consecuencia se nombran como refrendarios a los señores José la Cruz García, Primer Regidor Propietario, Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidora suplente y como Tesorero Municipal el señor José Dimas Valle Flores; V) Se compromete la Municipalidad contratar los servicios de supervisión externa para toda la ejecución del proyecto y VI) Se autoriza a la UACI, para iniciar los procesos de contratación para la contrapartida de la municipalidad. **NOTIFIQUESE. Por unanimidad se acordó:**

ACUERDO NÚMERO DOS: CONSIDERANDO: I) En atención a la inspección realizada por parte del Ingeniero José David Umanzor, Jefe de la AUCI, a una fuga de agua potable en la red de la comunidad “ el Grito, del Cantón Sirama, sobre la calle principal, del Municipio y Departamento de La Unión “, la cual según los pobladores tiene mas de tres meses de existir; la fuga de agua es completamente visible y vierte el agua sobre las justas y los costados de las cunetas y se pudo identificar que esta podría ser varios tramos de fuga por lo que según inspección podría cortarse doce metros lineales de la losa de la calle y tiene un espesor de doce centímetros para poder realizar excavación y efectuar la reparación de las fugas; II) Que es necesaria la reparación de dicha fuga; ya que de no subsanar las deficiencias encontradas se pone en riesgo la salud y el medio ambiente de los habitantes de la comunidad donde se encuentra el daño; por tanto en uso de sus facultades, este Concejo **ACUERDA:** **1)** Autorizar a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para contratar servicios o para la contratación de persona natural o jurídica para la reparación fuga de agua potable en la red de la comunidad “ el Grito, del Cantón Sirama, sobre la calle principal, del Municipio y Departamento de La Unión; **2)** Se autoriza al Tesorero Municipal, hacer las

erogaciones correspondientes al pago de dicho servicio una vez realizado el proceso correspondiente. **COMUNIQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las quince horas y treinta minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Síndico Municipal

José de la Cruz García
Primer Regidor

Marlon Esteban Guandique
Segundo Regidor

Miguel Ángel Guevara
Tercer Regidor

Ramón de Jesús Arriola
Cuarto Regidor

Darwin Iván López Domínguez
Quinto Regidor

Carlos Enrique Salmerón Grande
Sexto Regidor

Rafael Armando Guzmán Anaya
Séptimo Regidor

Pedro Antonio Fuentes Reyes
Octavo Regidor

Eric Hilliard Flores Sagastizado

Primer Regidor Suplente

Leonor Romano Montesinos de Márquez

Segunda Regidora Suplente

Rigoberto Hernández Guido

Tercer Regidor Suplente

Carlos Alberto Vallecillo Calderón

Cuarto Regidor Suplente

Lic. Héctor Ernesto Polío Zaldívar.

Secretario Municipal